Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 02/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CUERVO
RAZÓN SOCIAL	BECLE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	09:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	61.12 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	08/05/2025
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Resumen de Acuerdos Adoptados por la
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas
celebrada el 30 de abril de 2025

Presidente de la Asamblea: Sergio Rodríguez Molleda.
Secretaria de la Asamblea: Cynthia Corro Origel.

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comité y Director General de la Sociedad.

Se presentaron y aprobaron los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y los estados financieros de la Sociedad (incluyendo el dictamen del auditor externo) que muestran una utilidad neta de $3,962,412,434.77 M.N. (tres mil novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 77/100 Moneda Nacional).

Se ratificaron y aprobaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por el Presidente y por el Director General, así como, por el Secretario y funcionarios de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024.

II. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Se presentó y aprobó el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad respecto del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.

Se tomó nota de que el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, será presentado a la aprobación de la primera asamblea general de accionistas que se celebre con posterioridad al 30 de junio de 2025.

III. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo el decreto y pago de dividendos.

Se aprobó que las utilidades netas de la Sociedad obtenidas en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, que ascienden a la suma de $3,962,412,434.77 M.N. (tres mil novecientos sesenta y dos millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 77/100 Moneda Nacional), se destinen a la Cuenta de Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.

Se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por la suma de $0.39721 (cero punto treinta y nueve mil setecientos veintiún milésimas de peso) por acción, por lo cual el dividendo a ser pagado será hasta por $1,426,468,476.52 M.N. (mil cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos 52/100 Moneda Nacional), el cual se pagará a partir del día 08 de mayo de 2025, contra la entrega del cupón correspondiente de los títulos de acciones.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación de (i) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones.

(i) Se aprobó que, para el programa de compra de acciones propias de la Sociedad se pueda destinar un monto de hasta $2,000,000,000.00 M.N. (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas durante el ejercicio que va de la fecha de la presente asamblea hasta la fecha de celebración de la siguiente asamblea que sea celebrada en términos del artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(ii) Se tuvo por presentado y se ratificó en todos sus términos el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la adquisición y colocación de acciones propias presentado a la Asamblea el año pasado, así como el estado que guarda el Fondo de Recompra.

(iii) Se autorizó a los señores Juan Domingo Beckmann Legorreta y Rodrigo de la Maza Serrato como funcionarios autorizados, debiendo actuar de manera conjunta. Asimismo, se autorizó al señor Rodrigo de la Maza Serrato y a la señora Rocio Vázquez Matute como ejecutores, debiendo actuar de manera conjunta.

V. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, del Secretario y del Director General.

(i) Se resolvió aprobar la aprobar la renuncia de los señores Hernando Carlos Luis Sabau García a su cargo como miembro del Consejo de Administración y Luis Fernando Félix Fernández a su cargo como miembro suplente del Consejo de Administración, a quienes se les agradece por el desempeño de su cargo. Del mismo modo, se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por ellos en ejercicio de sus funciones como consejeros de la Sociedad, liberándolos de toda responsabilidad que pudiera derivar de sus cargos, actos o funciones

(ii) Se resolvió nombrar como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad a la señora Karen Virginia Beckmann Legorreta, quien tiene el carácter de consejero relacionado, y que hasta el día de hoy, había desempeñado el cargo de miembro suplente.

(iii) Se resolvió ratificar como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores Juan Domingo Beckmann Legorreta y Juan Francisco Beckmann Vidal, quienes tienen el carácter de miembros relacionados, y a los señores Luis A. Nicolau Gutiérrez, Alberto Torrado Martínez, Sergio Visintini Freschi, John Randolph Millian, Alexander Gijs Van Tienhoven, Ronald Anderson, James Clerkin, Antonio Silva Jáuregui y Ricardo Cervera Lomelí, quienes tienen el carácter de miembros independientes.

(iv) Se resolvió nombrar a los señores Rodrigo de la Maza Serrato y José Antonio Alonso Espinosa como miembros suplentes del Consejo de Administración, quienes tienen el carácter de consejeros relacionados. Asimismo, se resuelve ratificar como miembros suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores Arsenio Farell Campa y

Carlos Javier Vara Alonso, quienes tienen el carácter de consejeros independientes.

(v) Se resolvió que los consejeros que tengan el carácter de consejero relacionado serán suplidos indistintamente por cualquier consejero que tenga el mismo carácter, con excepción de la señora Karen Virginia Beckmann Legorreta, quién será suplida exclusivamente por el señor José Antonio Alonso Espinosa. Los consejeros que tengan el carácter de consejero independiente serán suplidos indistintamente por cualquier consejero suplente que tenga dicho carácter.

(vi) Se ratificó al señor Sergio Rodríguez Molleda como Secretario y a la señora Cynthia Corro Origel como Secretario Suplente del Consejo de Administración.

(vii) Se hizo constar que el Consejo de Administración quedó integrado de la manera que se indica a continuación:

Nombre Consejero Cargo
Juan Domingo Beckmann Legorreta Presidente
Juan Francisco Beckmann Vidal Presidente Honorario Vitalicio
Karen Virginia Beckmann Legorreta Consejero Propietario
Antonio Silva Jáuregui* Consejero Propietario
Ronald Anderson* Consejero Propietario
John Randolph Millian* Consejero Propietario
Ricardo Cervera Lomelí* Consejero Propietario
Alexander Gijs Van Tienhoven* Consejero Propietario
Sergio Visintini Freschi* Consejero Propietario
Luis A. Nicolau Gutiérrez* Consejero Propietario
Alberto Torrado Martínez* Consejero Propietario
James Clerkin* Consejero Propietario
José Antonio Alonso Espinosa1 Consejero Suplente
Carlos Javier Vara Alonso* Consejero Suplente
Arsenio Farell Campa* Consejero Suplente
Rodrigo de la Maza Serrato
Consejero Suplente

*Independiente
1 Suplente del señor Antonio Silva Jáuregui

Secretario: Sergio Rodríguez Molleda
Secretario Suplente: Cynthia Corro Origel.

(viii) Se ratificó al señor Juan Domingo Beckmann Legorreta como Director General de la Sociedad.

(ix) Se eximió a los consejeros designados y ratificados en sus respectivos cargos, de la obligación de caucionar sus manejos de los mismos.

(x) Se liberó a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

VI. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Secretario.

(i) Se resolvió ratificar al señor Sergio Visintini Freschi como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, por lo que se hace constar que dicho Comité está integrado por los señores Sergio Visintini Freschi, John Randolph Millian, Ricardo Cervera Lomelí y Luis A. Nicolau Gutiérrez, actuando la señora Cynthia Corro Origel como Secretaria y el señor Sergio Rodríguez Molleda como Secretario Suplente del mismo.

(ii) Se hizo constar que el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tendrá, entre otras, las obligaciones establecidas en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de la elaboración de un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho Comité para su presentación al Consejo de Administración.

(iii) Se liberó a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de toda responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos, a efecto de lo cual se les otorgó el finiquito más amplio que proceda conforme a derecho.

VII. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como al Secretario.

(i) Se aprobó un honorario neto de EUA$4,000.00 (cuatro mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), a los miembros del Consejo de Administración por sesión a la que asistan; este honorario será cubierto al Consejero Propietario o al Suplente que acuda en su lugar. El Secretario o Secretario Suplente, percibirá un honorario neto de EUA$2,000.00 (dos mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) por sesión a la que asista. Asimismo, en adición a los viáticos que se reembolsarán de acuerdo a las políticas que, en su caso, determine la Sociedad, se pagará un honorario neto de EUA$4,000.00 (cuatro mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) a los Consejeros por sesión del Consejo de Administración que se efectúe fuera de su país de residencia habitual. Integrantes adicionales de la administración e invitados, no percibirán honorario alguno por sesión a la que asistan. De ser necesarias llamadas e intercambio de información de consulta y/o alineación para la preparación de una sesión, así como para cubrir otros temas, éstos quedarán cubiertos con los honorarios arriba descritos. Si un Consejero atendiere una sesión vía remota (llamada telefónica o videoconferencia) el honorario a pagar será de EUA$4,000.00 (cuatro mil dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América).

(ii) Se aprobó un honorario neto de EUA$3,500.00 (tres mil quinientos dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) para los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por cada sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a la que asistan. El Secretario o Secretario Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, percibirá un honorario neto de EUA$1,500.00 (Mil Quinientos dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) por sesión a la que asista. Asimismo, en adición a los viáticos que se reembolsarán de acuerdo a las políticas que en su caso determine la Sociedad, y al honorario arriba descrito, se pagará un honorario adicional neto de EUA$3,500.00 (tres mil quinientos dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias por sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que se efectúe fuera de su país de residencia habitual. De ser necesarias llamadas e intercambio de información de consulta y/o alineación para la preparación de una sesión, así como para cubrir otros temas, éstos quedarán cubiertos con los honorarios arriba descritos. Si un miembro del Comité atendiere una sesión vía remota (llamada telefónica o videoconferencia) el honorario a pagar será de EUA$3,500.00 (tres mil quinientos dólares 00/100 moneda en curso legal en los Estados Unidos de América).

VIII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

(i) Se designaron a los Delegados de la asamblea para que comparezcan ante el notario público a formalizar toda o parte del acta de la asamblea, gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea.

(ii) Se autorizó a los Delegados de la asamblea, para que suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adoptadas por la asamblea.